

Villa Santa Rosa, 03 de Enero de 2025.-

DECRETO N° 005/2025

VISTO:

El decreto N° 044/2022, las normas establecidas para el manejo del Fondo Fijo y;

CONSIDERANDO:

Que en el decreto N° 044/2022, se designa a la Sra. Galíndez, Yanina Leisa, responsable de atender el movimiento contable del Fondo Fijo;

Que el monto fijado de dicho fondo posee fecha del 08 de enero de 2024;

Que el contexto económico inflacionario que se está desarrollando en nuestro país obliga a actualizar el monto fijado para el Fondo;

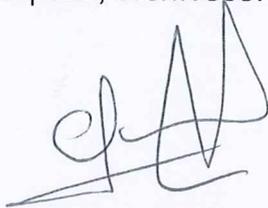
Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios 8102

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1°: ACTUALIZASE el monto del Fondo Fijo de la Municipalidad de Villa Santa Rosa a la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00)

Artículo 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.



Lic. CORONELL CLAUDIA B.
SECR. DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA